

Manta, ABRIL 9 DE 2014

Señor
PRESIDENTE DE BARCOMAR S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes y por su intermedio a la junta de Accionista, he procedido a revisar los balances de la empresa BARCOMAR S.A al 31 de diciembre del año 2013, para el efecto he aplicado las normas y técnicas contables establecidas.

De este revisión puede aseverar que los Balance Generales y el de Resultados se encuentran debidamente sustentados y aplicados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.

Atentamente,



BLANCA FLOR CALDERERO
COMISARIO